



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

DE AQUELLOS POLVOS...

ESTOS LODOS

Foro de la reunión/negociación

MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Videoconferencia - 22 de enero de 2021

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.)
Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)
Carmen Ortíz Caraballo (Adjunta Vic. de Profesorado)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)
Invitada:
Ana Isabel Casamián (Jefa de la Sección de Formación PAS)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fernández, Marina Cornejo Canales, Carlos Alarcón Domingo y Luis Espada Iglesias.
CSIF: Enrique Requejo López, Marta Vázquez González-Sandoval, M^a Eugenia Gabriel Marín, Emilio Balmaseda Romero y Antonio Morgado Rodríguez
UGT: Felipe M. Martín Romero
CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- 1. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.**
- 2. Aprobación, si procede, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la UEx.**
- 3. Aprobación, si procede, de aplicación de subida del 2% al personal de la UEx en consonancia con lo establecido en la Junta de Extremadura.**
- 4. Aprobación, si procede, del Plan de Formación del PAS para el año 2021.**
- 5. Aprobación, si procede, del Calendario Laboral de la UEx para el 2021.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban, sin modificaciones, las actas de las sesiones anteriores por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la UEx.

El Gerente nos presenta y defiende la propuesta de modificación de RPT del PAS Funcionario 2021 siguiente:

El pasado 30 de noviembre de 2020 se llevó a cabo una de las mayores modificaciones de la RPT del PAS Funcionario de los últimos tiempos. Ya se comentó entonces que se seguirían introduciendo todas las mejoras que fueran posibles y necesarias durante el año 2021 y 2022. Las siguientes se enmarcan dentro de esta propuesta.

- 1. Mejoras que se desprenden de lo aplicado en el III Acuerdo Regulator del PAS Funcionario de la UEx y que se han visto tras la aplicación de las anteriores:**

- a. Modificación de todos los puestos C1/C2 y C1 con complemento específico EG14-EG15 a EG13-EG15, en consonancia con los cambios realizados a puestos similares dentro de la**



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

RPT. Esto supone un cambio total de **52 modificaciones**. Económicamente **en la actualidad este cambio afecta a 24 puestos** (Ver memoria económica final).

b. Equiparación del complemento específico de los puestos A2/C1 – Jefatura de Unidades Técnicas con los puestos A2/C1 de Jefatura de Negociado. Esto supone **8 cambios de EG13 a EG12** (Ver memoria económica final).

- 2. Creación del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación.** En el año 2019 se dotó en el SGTRI de una estructura para la gestión de todos los recursos humanos relacionados con la investigación: becas de investigación, técnicos de apoyo, contratos pre y post doctorales, etc. Esta modificación se ha demostrado insuficiente y el volumen de trabajo que se pretendía gestionar por esta sección no está siendo asumido según los calendarios previstos (Ver memoria económica final).
- 3. Creación de un Puesto Base Especializado de Comunicaciones** dentro de la Unidad Técnica de Comunicaciones. La necesidad de creación de esta plaza ha sido demandada por el servicio en incontables ocasiones y está justificada por el volumen de trabajo que se debe atender por los miembros de la unidad supera con creces la capacidad de los mismos, siendo más que necesaria otra persona más (Ver memoria económica final).
- 4. Corrección de diversos errores** que se han cometido en la publicación anterior de la RPT.

MEMORIA ECONÓMICA

CAMBIO	NÚMERO	COSTE	TOTAL
Modificación específicos de EG14 a EG13	23	578,48 €	13.305,04 €
Modificación específicos de EG15 a EG14	1	874,58 €	874,58 €
Modificación específicos de EG13 a EG12	8	685,86 €	5.486,88 €
Creación Jefe/a de Servicio de RR.HH. de la Investigación	1	47.428,72 €	47.428,72 €
Creación Puesto Base Especializado Comunicaciones	1	30.556,78 €	30.556,78 €
TOTAL	34		97.652,00 €

Continua diciendo que, entre otras cuestiones, él no desea cortar la promoción a ninguna persona, refiriéndose al personal adscrito al Servicio de Informática, por ello, la modificación de la **observación 025**.

Desde la representación de **USO**, tal y como le habíamos trasladado al Gerente, previamente, comprobamos que el puesto con ref. PFR0962 ya se había modificado la denominación del mismo como Jefe/a de Servicio de Gestión de RR.HH. de la investigación. Asimismo solicitamos que, en aras a una cierta uniformidad y también para ser más eficaces, dentro del Servicio de Informática se adscriban a los subgrupos A1/A2 todos los puestos de Jefe/a de Unidad Técnica, al igual que se ha actuado con los nuevos puestos de Jefe/a de Coordinación de Proyectos. Igualmente, se solicita que esta doble adscripción A1/A2 se incluya también en todos los puestos base Especializado de Sistemas e Informática, donde alguno aparece como A1 y la mayoría como A2. Asimismo, consideramos que todos los puestos contemplados en la RPT, deberían estar adscritos a dos subgrupos. El Gerente responde, en un primer momento, que acepta la solicitud, pero, al instante, dice que lo va a pensar (desea tratarlo con el Director del Servicio), prefiriendo proceder a su modificación en la siguiente RPT que se trate, cuando se nos informe

USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

del anteproyecto de Presupuestos de la UEx 2021.

También se le agradece al equipo gerencial el que nos haya facilitado junto a la propuesta de modificación de la RPT la memoria económica justificativa de las acciones que se desean acometer, tal y como debería haber hecho con las últimas propuestas presentadas.

Se aprueban las modificaciones de la RPT del PAS funcionario por unanimidad.

3.- Aprobación, si procede, de aplicación de subida del 2% al personal de la UEx en consonancia con lo establecido en la Junta de Extremadura.

Por parte de la Universidad se nos remitió, previamente, la siguiente propuesta:

"La Junta de Extremadura adoptó el pasado año el acuerdo de aplicar la subida del 2% a su personal con efectos económicos de diciembre de 2020. Esta subida se ha aplicado a los siguientes conceptos retributivos:

- *Retribuciones básicas: Sueldo y trienios.*
- *Retribuciones complementarias: Complemento de Destino.*

En base a los compromisos del Equipo de Gobierno de la UEx, se aplicarán los mismos criterios para el personal de la Universidad de Extremadura.

Por lo tanto, con efectos económicos de diciembre de 2020, se realizará el siguiente incremento a cada uno de los colectivos de la UEx:

COLECTIVO	CONCEPTOS SUBIDA
PAS - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PAS - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS
PDI - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PDI - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO

En la reunión se nos informa que esta propuesta está condicionada a que se aprobara por la parte social, pues, en caso contrario, no la aplicarían.

Desde **USO** manifestamos nuestra oposición y rechazo a la propuesta realizada por la UEx. Entendemos que la normativa que, en materia retributiva nos resulta de aplicación, contempla una subida del 2% desde enero de 2020 y a todos los conceptos retributivos. Esto no es negociable, se tiene que aplicar, sí o sí. En consecuencia, no podemos aceptar los efectos de la subida desde diciembre de 2020 y, única y exclusivamente, en los conceptos reflejados. Es más, anunciamos nuestra intención de acudir a los Tribunales de Justicia a defender los derechos de los empleados públicos de la UEx (también los del Sr. Rector, Gerente y resto del equipo de dirección), porque no podemos permitir que exista una discriminación de los empleados públicos de la UEx con el resto de EE.PP. del estado español. No nos queda más remedio, nos obligan a ello. Además, no podemos admitir que se nos presione y coaccione a que aceptemos, si queremos que se abone la subida de las retribuciones básicas desde diciembre. La Universidad, nos dice que, **aplicará los mismos criterios que la Junta**, pues que lo haga, pero **no nos puede obligar a pasar por algo con lo que no estamos de acuerdo**. Y como este asunto lo vamos a judicializar, seríamos unos insensatos e incoherentes si llegáramos a votar a favor de esta propuesta. Perderíamos la legitimidad y nos quedaríamos sin argumentos para actuar ante los Tribunales. A todo ello, añadir que el personal



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

laboral (PDI y PAS) tiene un año para reclamar, y si no actuamos ya, la acción para reclamar las cantidades de enero podrían prescribir, y, en ese caso, estaríamos a la buena voluntad de la Universidad, perdiendo la oportunidad de reclamarlas judicialmente en el supuesto de que no se nos abonara el incremento del 2% en todos los conceptos retributivos desde el 1 de enero de 2020.

CSIF, UGT y CC.OO. (conocidas como "las trillizas") aceptaron la propuesta de la Universidad, aunque, eso sí, indicaron que estaban en contra y dicen no renunciar a conseguir lo que venimos reclamando.

Más de lo mismo: el bienqueda, el del balbuceo y, por último, el seguidismo ignorante. Ya nos tienen, os tienen, acostumbrados (recordar el contencioso-administrativo sobre la designación mediante sorteo de los vocales en los tribunales); es mejor que trabajen otros (todos los actos previos que hay que realizar antes de presentar la demanda judicial, llevan un trabajo con el que hay que ser muy escrupuloso y eficiente para que no te echen para atrás la demanda correspondiente por defectos de forma). No deja de ser una clara contradicción: no estoy de acuerdo, pero firmo, y a la vez una irresponsabilidad manifiesta de estos sindicatos que, dicen, representaros, pero que cada vez que hay un conflicto, reculan.

Es difícil de entender que, estos mismos tres sindicatos, en la Junta de Extremadura se levantaran de la Mesa y anunciaran los recursos correspondientes ante los Tribunales, y aquí, en cambio voten a favor de una propuesta de la UEx idéntica a la rechazada en la administración autonómica. Está claro que para estos representantes de la UEx, los temas candentes se negocian en la Mesa Negociadora de la Junta de Extremadura en vez de la Universidad de Extremadura. Por ello, concluimos y nos reafirmamos que, una vez más, se han equivocado de foro, y en las próximas elecciones sindicales debieran presentarse en la Junta de Extremadura, porque lo que es aquí, representan poco y muy mal a los EE.PP. de la Universidad de Extremadura.

Esgrimen el "pobre" argumento que para cobrar ahora una parte de la subida y con carácter retroactivo desde diciembre, es necesario firmar. Le compran ese discurso al Gerente. Esta "mentira piadosa" se desmorona rápidamente, cuando todos conocemos que aun existiendo desacuerdo con los sindicatos en la Junta de Extremadura, ésta ha optado por abonar el incremento retributivo en la nómina de diciembre de 2020 a sus empleados.

Por último, desde **USO** indicamos que no nos valen los argumentos dados por la UEx, pues si dicen que: *"se aplicarán los mismos criterios para el personal de la Universidad de Extremadura"*, a qué esperan para abonar el 25% del II tramo de la carrera profesional que la Junta sí que ejecutó a finales del 2019.

4.- Aprobación, si procede, del Plan de Formación del PAS para el año 2021.

Por parte de la Universidad, concretamente la jefa de la Sección de Formación del PAS, nos presenta el Plan de Formación, explicando que ha sido tratado previamente en la Comisión de Formación, y que teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, los cursos están diseñados en la modalidad online. Nos informa que se pretende ejecutar en dos fases, una antes del verano y la otra, a partir de septiembre. Así mismo indica que no ha sido posible enviarnos las fichas



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

de los distintos cursos, pues faltaba la concreción de fechas en alguno de ellos.

Se nos traslada que el presupuesto alcanza los 55.000€, y que, por ello, para llegar a esa cantidad nos solicita propuestas de acciones formativas para la segunda fase.

En la tabla que os facilitamos, a continuación, exponemos las acciones formativas que compondrán el Plan de Formación 2021, aprobadas en esta Mesa Negociadora:

CURSOS FORMACIÓN UEX - G9 2021	
Certificado digital, DNI-e y firma electrónica	600,00 €
Cómo crear y manipular documentos PDF con Adobe Acrobat DC	1.100,00 €
Gestiona tus proyectos online	1.287,50 €
La transformación de las bibliotecas universitarias. Nuevas tendencias	550,00 €
TOTAL	3.537,50 €

CURSOS PROPUESTOS POR LA BIBLIOTECA 2021	
Gestión de actividades en línea en unidades de información.	1.210,00 €
Gestión y curación de datos de investigación 2	786,00 €
Herramientas para comprender un mundo cada vez más digital	574,00 €
Inglés para bibliotecarios	1210,00 €
Introducción a la extracción de información en la web	362,00 €
Orientación a espacios y usuarios	998,00 €
TOTAL	5.140,00 €

FASE	CURSOS 2021	
1	Certificado digital, DNI-E y firma electrónica	998,00 €
1	Como crear y manipular documentos pdf con Adobe Acrobat Pro DC	1.475,00 €
1	Comunicación eficaz	1.210,00 €
1	Formación y actitudes hacia el e-learning (aprendizaje en línea)	1.210,00 €
1	Gestión de la calidad en los centros	574,00 €
1	Gestión documental Alfresco V6	1.740,00 €
1	Informática básica para el puesto de trabajo	998,00 €
1	Introducción al Reglamento General de Protección de datos en centros	945,00 €
1	Office 365 y almacenamiento en la nube de la Uex	1.475,00 €
1	UXXI - Recursos Humanos	1.475,00€
2	Diseño de un curso con Moodle. Usuarios	1.475,00€
2	Diseño de un curso/taller virtual para profesores	1.740,00 €
2	Fundamentos del Registro electrónico Geiser	945,00 €
2	Igualdad de mujeres y hombres en la Uex	680,00 €
2	Mantenimiento básico para auxiliares de servicio (presencial BA y CC)	2.446,00 €
2	Medios audiovisuales para auxiliares de servicio	1.475,00€
2	Power BI para diseño de cuadros de mando (Badajoz)	680,00 €
2	Procedimiento administrative (presencial BA y CC)	2.446,00 €
2	Protocolo y organización de eventos (presencial BA y CC)	1.386,00 €
2	Técnicas Generales de Laboratorios (presencial BA y CC)	1.223,00 €



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

2	UXXI - Académico	1.475,00€
2	UXXI - Económico	1.475,00€
TOTAL		29.546,00 €

ACTIVIDADES DE RESERVA		
Preparación de memorias		
Reglas de interpretación de las normas jurídicas		
Creación de infografías para no diseñadores y su uso como herramienta de comunicación		
Formación continua de inglés para el PAS		
TOTAL		

Se aprueba el Plan de Formación por unanimidad.

5.- Aprobación, si procede, del Calendario Laboral de la UEx para el 2021.

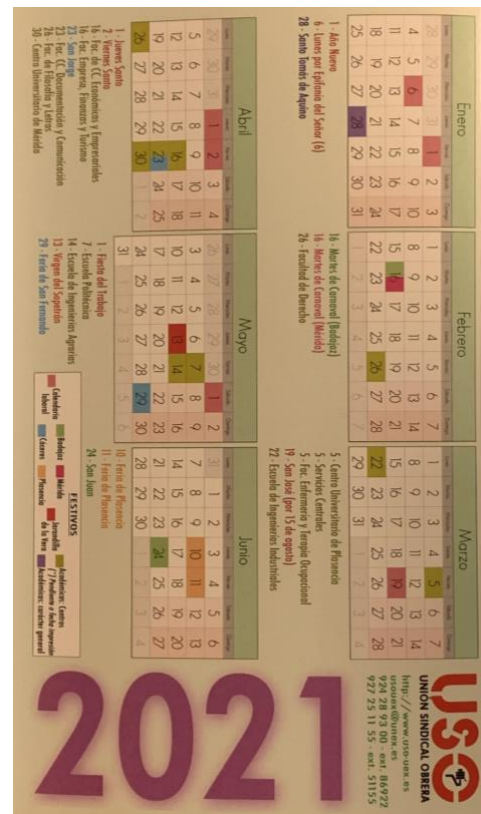
Al igual que hicimos el pasado año, desde **USO** hemos tratado de defender aquellas propuestas que nos habéis hecho llegar, indicándolas a continuación, así como el resultado obtenido:

En primer lugar, el Vicegerente de RR.HH expone una serie de errores detectados en el borrador de propuesta del Calendario Laboral, ya facilitado previamente, procediendo a su corrección:

- Modificación en la tabla de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021: se suprime el 15 de agosto y se sustituye por el 19 de marzo.
- Consecuentemente, los días de **disfrute obligatorio de vacaciones anuales** serían del **1 al 15 agosto (inclusive)**, en lugar del 1 al 16 agosto.
- Modificación del día festivo de ámbito local en Cáceres, sustituyendo el 29 de mayo por el 28 de mayo.
- Debate sobre el punto más controvertido de la negociación del Calendario Laboral, referido a la propuesta de Gerencia, en relación con el disfrute de los días de asuntos particulares:

*“En todo caso, la fecha límite de disfrute de los días de asuntos particulares será la de 31 de enero de 2022, si bien no podrán disfrutarse durante este mes **más de un cuarenta por ciento de los días que correspondan a cada trabajador**”.*

- Desde **USO** manifestamos nuestra rotunda oposición a dicha propuesta, no sólo limita y restringe derechos a los empleados públicos ya consolidados, sino que vemos totalmente



2021

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
<http://www.uso-uex.es>
924 28 63 00 - ext. 86922
927 25 11 55 - ext. 51155



AFILIATE AHORA!



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

innecesario imponer, a todo un colectivo, unas medidas para dar solución a problemas que se han producido en determinados servicios.

Partiendo de la base de que ya disponemos de una normativa que regula el disfrute de estos días: *“La concesión de estos días queda sujeta a razones y justificadas necesidades del servicio, previa conformidad del responsable de la unidad correspondiente”*, consideramos redundante e injusto limitar aún más este derecho. (Recordemos que estamos obligados a disfrutar de 15 días de vacaciones en agosto, impuestos por la Universidad).

En todos los Centros y Servicios hay un responsable (Administrador, Coordinador de Servicios, jefes de servicio, jefes de sección, jefes de unidad..., hasta, en última instancia, Decanos y/o Directores de Centro o Departamento) encargados de velar por las necesidades del servicio y coordinar la prestación de los mismos.

No es de recibo imponer a todo un colectivo, que no pueda disfrutar de sus días en la fecha que considere más conveniente, si su Unidad, Centro o Servicio lo permite y no existen motivos justificados. Habrá Servicios con mucha carga de trabajo donde sea imposible conceder esos días, y habrá otros donde sea, precisamente, una época más relajada donde el nº de efectivos necesarios para la prestación de los servicios, sea mínimo.

Desde **USO** entendemos que no está justificada la medida, pues la coetilla de *“supeditadas a las necesidades del servicio”* ya condiciona a los empleados y proporciona herramientas a la UEx para garantizar la prestación de los mismos.

El Gerente tras escuchar las alegaciones de la parte social, decide retirar dicho punto y propone otro tipo de actuaciones, que eviten el problema que se da en ciertos Servicios, donde la carga de trabajo en el mes de enero es alta y, por ello, no pueden concederse el disfrute de estos días, por justificadas necesidades del servicio, al personal afectado.

Por ello, y apelando también a la responsabilidad individual de cada trabajador, que conoce de antemano las necesidades de su servicio, aceptamos la propuesta del Gerente que buscará medios para planificar el trabajo, al objeto que no lleguen a darse este tipo de situaciones, sin imponer a todos los empleados unas medidas restrictivas, sino adaptando y coordinando las particularidades de cada Centro, Unidad o Servicio.

Si tienes interés en ver cómo ha quedado, finalmente, el calendario laboral 2021, te enlazamos a la página de Gerencia, donde ya se encuentra publicado:

[Calendario laboral para el PAS 2021](#)

6.- Ruegos y preguntas.

Intervinieron, entre otras personas:

Carlos Alarcón (**USO**).- Pregunta por la fecha en la que se publicará la bolsa de trabajo, creada al efecto, en la Escala de Auxiliar Administrativo, respondiendo el Gerente que el próximo llamamiento se realizará ya desde esta bolsa.

Seguiremos informando.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**



USO INFORMA 05-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE